

Cookies, acceso y accesibilidad

GSQA-WEB-001 · 2.0 · 2026-10-19

1. Almacenamiento necesario

Las funciones necesarias del sitio sirven para la seguridad de la cuenta, la sesión y la preferencia de idioma elegida expresamente. En la primera entrada por la ruta predeterminada en inglés, los datos de país o región facilitados por la red perimetral pueden dar lugar a una propuesta de idioma. No se cambia automáticamente ni se guarda la dirección IP completa en la base de datos del proyecto. Una cookie funcional conserva el idioma durante 180 días; puede modificarse en el menú superior o eliminarse desde el navegador. La información pública y las consultas no están condicionadas a aceptar publicidad o análisis opcionales.

2. Controles de preferencia de trabajo

Los cambios de preferencias deben guardarse y afectar el comportamiento relevante. Borrar el almacenamiento puede cerrar la sesión del usuario o eliminar el estado no guardado. No se debe proporcionar un botón ineficaz de “permitir todo seguimiento” cuando no existan scripts correspondientes.

3. Asistencia de accesibilidad

Proporcione etiquetas claras, operación del teclado, enfoque visible, contraste y explicaciones alternativas para los informes. Las barreras se pueden informar con la dirección, el dispositivo y el problema específicos. No se reclama la conformidad incondicional que no haya sido evaluada completamente.

4. Funciones necesarias

Las funciones necesarias pueden respaldar la seguridad, la autenticación, las sesiones o las preferencias seleccionadas activamente y están limitadas a esos fines. Las búsquedas públicas de premios no requieren una cuenta de solicitante y no están condicionadas a la aceptación de tecnología de análisis o publicidad opcional.

5. Tecnologías opcionales

Los análisis opcionales y el contenido de terceros deben describirse según el uso real, no clasificarse como necesarios simplemente por conveniencia operativa. Las opciones guardadas gobiernan estas opciones. Si no se guarda una elección, se deberá volver a intentarlo.

6. Establecer preferencias

Las tecnologías opcionales pueden aceptarse, rechazarse o cambiarse en la configuración de preferencias. Las funciones necesarias aplicables pueden continuar funcionando. El rechazo debe ser tan conveniente como la aceptación y no debe impedir el acceso a reglas públicas o búsquedas de certificados.

7. Vistas previas de informes y contenido externo

Las vistas previas de informes utilizan archivos autorizados para su visualización pública. Visitar un sitio web original o cargar contenido integrado de terceros puede enviar solicitudes al sitio correspondiente o habilitar el seguimiento. Cuando corresponda, la carga sigue la confirmación según las preferencias del usuario, manteniéndose otro método de visualización disponible.

8. Guardar preferencias y consultas

Una preferencia se muestra como guardada sólo después de un almacenamiento exitoso. El error provoca un nuevo intento. Se podrán plantear dudas a través del canal de contacto-privacidad. La configuración del navegador puede afectar el almacenamiento, pero no elimina la responsabilidad del sitio web de implementar sus preferencias declaradas.

9. Encontrar reglas y servicios

La navegación, los encabezados y los enlaces de texto conducen a criterios de evaluación, registros de premios, requisitos de documentos y canales de retroalimentación. Leer las reglas públicas y buscar registros no requiere una aplicación particular, una llamada telefónica o la compra de asistencia.

10. Informes e imágenes.

Los registros de premios se consultan por marca, modelo o número de premio. No existe un catálogo de exposición de productos, una clasificación de recomendaciones ni una lista predeterminada de ganadores. Los informes completos necesarios para la verificación se gestionan mediante cuentas de solicitante con acceso restringido. Cuando un registro cita material autorizado para su publicación, indica la fuente, la versión y el alcance público. La asistencia de lectura o los problemas de acceso pueden comunicarse por los canales de contacto. El texto de apoyo no sustituye al informe original.

11. Uso del teclado y de la tecnología de asistencia

La navegación principal, los formularios y los visores de informes deben admitir la operación del teclado y proporcionar un enfoque, etiquetas de campo y mensajes de error claros. El estado también debe describirse en el texto. Los errores de formulario deben identificar el elemento específico preservando la información ya ingresada.

12. Informar de una barrera de acceso

Cuando una página, archivo o acción impida su uso, describa el problema y la asistencia necesaria para que pueda ser examinado y abordado. Las declaraciones de accesibilidad reflejan controles reales. El sitio web no afirma ser totalmente conforme con una norma sin una evaluación completa.

13. Solicitar asistencia de accesibilidad

Identifique la página, archivo o acción que causa la dificultad y la barrera específica. Se podrá habilitar un canal de respuesta para seguimiento. Sólo se necesita la información necesaria para comprender el problema; No se requieren antecedentes médicos ni solicitudes de premios.

14. Registros, tramitación y correcciones

En los asuntos regulados por este documento se conservarán el número de solicitud o expediente, el producto y mercado concretos, la versión aplicada, los documentos y páginas de referencia, las personas responsables, las fechas relevantes, los motivos y las notificaciones oficiales. Los datos personales y los secretos comerciales se tratarán conforme a los permisos de acceso. Las dudas sobre un registro podrán plantearse mediante los cauces de corrección, reclamación o reconsideración disponibles para el solicitante legitimado. La presentación no modifica por sí sola una decisión o licencia vigente. El resultado será el que conste en la notificación oficial y el registro actual.

15. Entrada en vigor, aplicación y versiones

La versión 2.0 de este documento se publica y entra en vigor el 19 de octubre de 2026. Se aplica a los asuntos pertinentes presentados formalmente después de esa fecha. Las solicitudes anteriores conservan su versión original y las reglas correspondientes. Los cambios sustanciales se notificarán por separado y se tramitarán conforme al régimen transitorio; no se incorporarán nuevas condiciones retroactivamente a decisiones anteriores. El texto de la web y el descargable deberán coincidir. Las versiones sustituidas indicarán cuál las reemplaza, y las correcciones de nombre o redacción se registrarán separadamente de las modificaciones sustanciales.